

MAT.: Autoriza, entrega de Subvención Municipal 2015 a AGRUPACION DE TEMPOREROS MANOS ABIERTAS RIO HUATULAME

MONTE PATRIA, 16 de Febrero de 2015.-

VISTOS

*Constitución política de la república;
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
Lo dispuesto a la Ley 18.575
Decreto Alcaldicio n° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se Señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016.
El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012.
Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
La Ordenanza de otorgamiento de Subvención, Acuerdo de Concejo en Sesión N° 78 de 13 de Enero de 2015.
- Convenio de subvención de fecha 10 de Febrero de 2015.
- Certificado de Vigencia.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:*

DECRETO ALCALDICIO N° 1872

1.- AUTORIZA, entrega de Subvención Municipal 2015 a AGRUPACION DE TEMPOREROS MANOS ABIERTAS RIO HUATULAME, Rut n. según detalle:

- a) Nombre del Proyecto: "3° ENCUENTRO RECREATIVO TEMPORERAS EN LOS TAPIAS"***
- b) Objetivo del Proyecto: "Reconocer y recrear a las temporeras, para que salgan de la rutina diaria y de los problemas."***
- c) Monto De Subvención: \$500000- (Quinientos mil pesos).***

2.- ESTABLÉZCASE, que las demás condiciones de ejecución se encuentran especificadas en el Convenio Adjunto.

3.- OBLIGASE, a la Institución a rendir cuenta documentada de los gastos realizados con la subvención tal como lo indica la Ordenanza.

4.- IMPUTASE, al presupuesto Municipal año 2015, Ítem "215.24.01.004.001.031" AGRUPACION DE TEMPOREROS MANOS ABIERTAS RIO HUATULAME.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MCHC/ ltv

Distribución:

Archivo.
sec. Municipal
Org. Comunitarias.

ALCALDE ()